## MIGUEL GARCÍA CRUZ

ON el nombre de copra se conoce industrialmente a la carne seca del coco de agua, la cual tiene una vasta utilización como materia prima en la industria de los aceites y grasas.

Se afirma que de la producción total de las palmeras del país, se destina un 10% a la confección de dulces y consumo como fruta fresca y el 90% restante se dedica a la preparación de copra. Desde el punto de vista económico, puede decirse que la producción de copra constituye el aspecto más interesante en la explotación de los cocoteros, en virtud de que las palmeras dedicadas a este propósito representan el mayor porcentaje.

Producción nacional de copra. Período de 1927 a 1936:

$\Lambda$ ños	Kilogramos
1927	16 838 799
1928	17 384 512
1929	17 211 612
1930	14 776 489
1931	15 939 307
1932	17 683 064
1933	18 380 590
1934	20 191 910
1935	24 214 520
1936	17 960 772

La producción ha venido aumentando, pero aún no llega al límite necesario para satisfacer las necesidades de la industria nacional.

Por otra parte, el comercio de la copra se encuentra poco canalizado y las industrias del país sólo aprovechan una cantidad mínima de la producción anual.

Producción media anual de copra por Entidades, Período 1927 a 1931

Entidades	Kilogramos	%Del Promedio en el Quinquenio
Totales	17 507 825	100
Campeche	10 885 174	62.20
Guerrero	3 569 584	
Quintana Roo	1 156 831	6.61
Tabasco	1 408 452	8.05
Colima	319 755	1.83
Michoacán	67 187	0.40
Yucatán	47 518	0.30
Sinaloa	33 <i>7</i> 19	0.20
Veracruz	19 605	0.10

De acuerdo con las cifras anteriores, solamente Campeche, Guerrero, Quintana Roo y Colima produjeron el 97.26% de la producción media anual en el quinquenio analizado.

Con datos del siguiente cuadro comparativo de entidades productoras, puede demostrarse que solamente cinco Estados producen el 98.29% de la producción nacional. Los Estados que más descuellan en este grupo son: Campeche, Guerrero, Tabasco, Quintana Roo y Colima.

Comparando la dispersión de la producción en los dos quinquenios, aparece una constancia relativa en las entidades productoras, lo cual no sucede en las explotaciones extractivas de la agricultura, como es el caso del ixtle de lechuguilla, la candelilla, el guayule, las maderas, etc., en que las zonas de explotación se van sucediendo periódicamente de acuerdo con el agotamiento de las reservas naturales.

Producción nacional de copra, por orden decreciente de Entidades productoras en el quinquenio de 1932 a 1936

Entidades	1932	1933	1934	1935	1936	% de 1936
Totales 000 Kgs.	17,683	18,381	20,192	24,215	17,961	100
Campeche	10,673	10,789	11,684	11,693	7,078	39.41
Guerrero	3,762	4,132	4,656	5,044	5,906	32.88
Tabasco	1,419	1,526	1,870	2,380	2,789	15.53
Quintana Roo	1,388	1,371	1,371	1,503	1,376	7.66
Colim <sub>2</sub>	259	364	411	388	505	2.81
Michoacán	34	91	91	91	121	0.67
Yucatán	79	54	5 <i>7</i>	57	86	0.48
Sinaloa	53	35	35	41	52	0.29
Veracruz	16	18	18	19	26	0.14
Oaxaca					14	0.08
Chiapas					9	0.05

La Economía Agrícola identifica las plantaciones como sistemas de mayor fijeza, durabilidad, etc., y los cocoteros ofrecen en máximo grado esta ventaja económica.

En la zona del Golfo el Estado de Campeche es el más fuerte productor de copra; en el año de 1936 produjo el 39.41% de la producción nacional. El Carmen y Champotón son los municipios que aportan casi la totalidad de la producción en el Estado.

En la zona del Pacífico, los centros productores de mayor importancia se encuentran en los Estados de Colima y Guerrero.

De todas las regiones copreras del país, en Guerrero es precisamente donde está tomando mayor incremento el cultivo y la explotación del cocotero; en los Municipios de Coyuca de Benítez, Tecpan de Galeana y La Unión, se industrializa en copra casi la totalidad de la producción anual.

La Secretaría de Agricultura y Fomento estima en cerca de 2.000,000 el número de palmeras que constitu-yen las plantaciones nuevas en esta zona y se ha estimado que para 1940 estarán en condiciones de producir 15.000,000 de kilogramos de copra, cantidad que elevará al Estado de Guerrero al primer lugar entre las entidades productoras y la producción nacional será casi suficiente para abastecer las necesidades de la industria local, sin necesidad de acudir a la importación.

En la zona del Pacífico, el Estado de Colima reviste gran interés como productor de copra; en 1936 su producción ascendió a 2.81% de la producción nacional, cantidad que resulta insignificante comparada con las posibilidades tan favorables que se presentan en el Estado para el cultivo del cocotero. Sin embargo, las plantaciones nuevas están tomando gran incremento; ya en 1937 se estimaba en medio millón el número de plantas. Colima y

Guerrero son los Estados que utilizan la mejor técnica para el cultivo del cocotero.

Los principales Municipios productores en el Estado son: Tecomán y Manzanillo, en los cuales la línea de producción de copra constituye uno de los renglones de mayor importancia en su economía local.

En la zona del Golfo, el Estado de Tabasco ocupa el segundo lugar con el 15.53% de la producción nacional y el tercero entre los Estados más productores del país.

Centla y Paraíso son los principales Municipios productores del Estado. Aquí también, a semejanza de Campeche, los caracteres técnicos de la producción adolecen de grandes defectos.

Quintana Roo es otro de los centros productores en la zona de las Antillas; en 1936 su producción ascendió al 7.60% de la producción nacional.

Payo Obispo y la Isla Mujeres son los principales centros productores en el Estado.

Estados y Municipios productores de copra: Año de 1936

Estados y Municipios	Producción Municipal Kilogramos	Producción total Kilogramos
Total Nal.		17 960 772
CAMPECHE:		7 077 800
Carmen	6 000 000	
Champotón	1 040 000	
Campeche	37 800	
	<del></del>	
GUERRERO:		5 9 <b>05 500</b>
Coyuca de B.	3 250 000	
Tecpan de G.	1 600 000	
Atoyac de A.	318 000	

La Unión	302 400	
Acapulco	195 000	
Benito Juárez	90 000	
San Marcos	85 800	
Ometepec	34 000	
Florencia V.	18 000	<del>-</del>
Copala	8 000	
Cuautepec	3 500	•
Xochistlahuaca	800	
TABASCO:		2 789 000
Paraíso	1 562 000	
Centla Cal. A. Obregón	1 200 000	
Nacajuca	27 000	
QUINTANA ROO:		1 376 000
Chetumal	990 000	
Isla de Mujeres	358 000	
Cozumel	28 000	
COLIMA:		50 <b>4 690</b>
Tecomán	348 000	
Manzanillo	109 890	
Ixtlahuaca	46 800	
MICHOACAN:		120 360
Chinquila de Oro	90 200	
Aquila	18 900	
Arte2g2	8 7 3 0	
Parácuaro	2 800	
YUCATAN:		86 040
Dzilam Bravo	34 650	
Tepakán	18 060	
Celestúm	10800	
Balaché	6750	

Oxjutcab	5 607	
Sianché	4 680	
Dzideantún	4 150	
Dailas	640	
Panaba	458	
Uliana	345	
SINALOA:		51 600
Escuinapa	41 000	
Mazatlán	10 600	
VERACRUZ:		26 205
Acula	16 640	
Tecolutla	2 201	
Tlalixcoyan	2 145	
Villa José Cardel	1 935	
Lerdo de Tejada	1 300	
Gutiérrez Z.	800	
Tuxtilla	625	
Boca del Río	415	
Espinal	144	
OAXACA:		13 591
Santa María Huazolotitlán	2 800	
Cacahuate	1 980	
Tequisistlán	1 540	
Santa María Colotepec	1 200	
Jamiltepec	1 200	
S. A. Chayuca	990	
San Lorenzo	640	
Mixtequilla	648	
Tonameca	600	
Jalapa de Márquez	700	
S. Baltasar Zoxacha	450	
Tuxtepec	350	
Hidalgo	270	
Recumayaca	223	

CHIAPAS:		8 9 1 6
Copailalá	7 000	
Frontera Hgo.	1 000	
La Concordia	900	
Huitimpan	16	
JALISCO:		800
Cihuatlán	800	

La producción nacional de 1927 a 1932 se ha mantenido relativamente constante, pero de 1933 a 1935 experimenta un aumento de importancia que luego declina en 1936 y 1937. Para 1939 y 1940 las plantaciones nuevas entrarán en producción y se espera que la media anual del país tienda a elevarse.

En varias regiones del país existen plantaciones abandonadas que no se explotan porque los múltiples impuestos locales y lo difícil de las comunicaciones las hace teóricamente incosteables. En algunos casos, se viene obteniendo una pequeña producción de las plantaciones abandonadas, pero los resultados son desfavorables por las bajas calidades de los productos obtenidos y la destrucción sistemática de las plantaciones.

Las plantaciones de cocoteros se encuentran en manos de pequeños agricultores y ejidatarios; las empresas son de magnitud reducida y en cierta forma incapacitadas para surtir grandes pedidos de copra. Esta característica la saben explotar hábilmente los concentradores locales y se han elaborado grandes fortunas a expensas de la rentabilidad del pequeño productor desorganizado.

La falta de buenas comunicaciones entre los centros de producción y de consumo es otro de los grandes problemas que tiene la producción de copra en el país, lo cual constituye un gran obstáculo para canalizar comercialmente esta producción. Sin embargo, esto en ninguna forma constituye un limitativo determinante para dejar

de consumir la copra nacional, pues con una buena organización de los productores se pueden amortiguar bastante los inconvenientes anteriores.

# Importación

Las importaciones de copra y aceite de coco revisten gran importancia en nuestra balanza comercial y en los últimos años se han transformado en serios competidores de la incipiente industria local. Las cifras siguientes representan el movimiento de importación de estos dos productos durante el período de 1930 a 1937.

Años	Copra	Aceite de coco	Números	relativos
: أحد حدد		-	Copta	Aceite
1930	4 003 504	5 5 1 4 9 8 4	100.00	100.00
1931	6 146 458	2 437 092	153.53	44.19
1932	8 567 430	2 892 966	213.99	52.45
1933	1 <i>7 7</i> 19 <i>7</i> 93	2 168 195	442.61	39.31
1934	31 847 382	785 756	795.48	14.24
1935	28 372 926	228 623	708.7	4.14
1936	35 927 966	421 648	897.4	7.64
1937	53 322 897	948 621	1 331.9	17.20

La importación de copra ha experimentando un aumento de gran consideración, en tanto que la importación de aceite tiende a disminuir, lo cual demuestra un desarrollo creciente de nuestra industria de aceites vegetales. Por una parte, tiende a aumentar el consumo de materias primas "copra", y por otra, a disminuir la importación de productos elaborados "aceite".

Nuestra situación es difícil, porque la producción nacional comercializable apenas si abastece el 30% del consumo teórico del país y el resto tiene necesariamente que cubrirse con la importación. Cabe citar una opinion ingeniosa que se lee en los Archivos de la Secretaría de la

Economía Nacional. "Nos encontramos en un círculo vicioso, se importa copra porque la producción en el país no basta para satisfacer la demanda del consumo, la producción nacional es deficiente también porque la importación no permite desarrollar esta rama de la agricultura."

No obstante que la producción ha venido aumentando en los últimos años, aún no ha llegado al volumen necesario para librarnos totalmente de la importación que cada año viene haciéndose en mayores cantidades. En el año de 1937 se importó copra por valor de cerca de \$13.562,778.00, cantidad verdaderamente alarmante si pensamos en que nuestras condiciones naturales nos capacitan para extender el cultivo del cocotero y satisfacer el consumo nacional.

Con la copra importada se viene desarrollando indebidamente una industria de aceites y grasas vegetales cuando el país dispone de vastas posibilidades económicas para establecer una agricultura tropical proveedora de materias primas y que hasta ahora no ha sabido explotarse con ventaja.

# Principales Centros de Consumo

La copra se utiliza ampliamente en la extracción de aceites vegetales, confección de dulces, y parte de la producción de coco se consume directamente como fruta fresca.

El aceite extraído de la copra se usa en la jabonería y secundariamente se le emplea para mezclas de grasas comestibles. El aceite de coco tiene un índice de saponificación elevado, propiedad que le da una gran estimación como materia prima de la industria jabonera.

El rendimiento de jabón que se obtiene del aceite de coco resulta superior al registrado con otros productos similares; un kilo de aceite de coco produce 1.55 kilos de jabón y con los otros aceites vegetales solamente se produ-

ce de 1.45 a 1.50 kilos de jabón por cada kilogramo de aceite.

Por otra parte, el jabón fabricado con aceite de coco resulta de muy buena calidad por su espuma, dureza y solubilidad, por lo cual se coloca en posición ventajosa con respecto a los jabones fabricados con otras materias primas.

El consumo de aceite de coco en la preparación de grasas comestibles resulta de poco interés, comparado con las cantidades que utiliza la industria jabonera. La mantequilla y mantecas vegetales que pudieran constituir un renglón de importancia en el consumo de aceite de coco, todavía no han llegado en el país a un desarrollo de consideración, en virtud de la poca estimación que se tiene para estos productos alimenticios en el mercado nacional. Sin embargo, contrariamente a lo que sucede con la copra, los aceites de ajonjolí y algodón van teniendo un uso más extendido en la industria de grasas comestibles.

La industria de aceites vegetales captados por los censos industriales de 1930 y 1935 presenta las siguientes características:

Características principales	1930	1935
Número de establecimientos	114	69
Personal ocupado	1 671	1 507
Valor de las inversiones	11 483 987	14 429 464
Valor de la producción	14 201 663	21 232 122
Sueldos y salarios pagados	1 190 350	2 224 797

El número de los establecimientos censados en 1930 con producción mayor de \$10,000 fué de 114, y el número para 1935 solamente fué de 69.

El monto del capital invertido en la industria fué de \$ 11 483 987 en 1930 y de \$ 14 429 464 en 1935, o sea un aumento para 1935 de \$ 2 935 437. El valor de la pro-

ducción en 1935 fué de \$ 21 232 122, o sean \$ 7 030 459 mayor que la de 1930.

Por las cifras anteriores, puede aventurarse la hipótesis de que "la industria de los aceites ha venido concentrándose, pues mientras aumenta el valor de la producción y los capitales invertidos, el número de establecimientos y obreros ocupados disminuyen". La opinión no es aventurada si pensamos que la industria se ha venido tecnificando; la maquinización de ella ha eliminado obreros y concentrado pequeñas e m p r e s a s pulverizadas, etc. Sin embargo, esta industria no ha perdido totalmente su carácter de pulverización, porque todavía existe un gran número de pequeñas fábricas productoras de aceites cuya producción unitaria es muy insignificante, pero el volumen total asciende a cantidades de importancia.

Valor de la producción obtenida en la industria de los aceites vegetales.—Período 1934 a 1937

Entidades	1934	1935	1936	1937
Totales en pesos	21 232 122	18 239 507	-	34 370 941
Distrito Federal	3 500 184	4 039 650	6 078 596	9 289 662
Coahuila	4 883 170	3 430 125	4 390 161	5 969 230
Tamaulipas	932 3 <b>7</b> 3	990 786	2 346 611	3 384 894
Michoacán	1 4 77 468	1 594 887	1 807 218	2 5 1 5 3 4 8
Guerrero	934 459	1 126 512	1 598 709	2 016 834
Jalisco	686 527	1 022 379	1 021 200	1 587 941
Oaxaca	1 <i>67 79</i> 8	58 177	68 379	80 466
Campeche	187 15 <b>7</b>		†	
Nuevo León	158 108		13 141 836	
Otros	8 404 878	5 976 991		9 526 566

El valor de la producción en 1934 fué de \$21 232 122 contra \$18 238 507 obtenidos en 1935. Crece en los dos años siguientes hasta llegar a \$34 370 941 en 1937, cantidad que rebasa en \$13 038 819 a la producción registrada en 1934 y en \$16 030 434 al valor mínimo regis-

trado en 1935. En estas condiciones, puede afirmarse que la tendencia seguida por el valor de la producción en el quinquenio es de una franca mejoría, es decir, de aumento.

El valor de \$34 770 941 registrados en 1937 es una cantidad bastante significativa en lo que se refiere a la importancia que tiene la industria de los aceites vegetales en la economía del país.

Valor de las materias primas utilizadas en la industria de aceites vegetales.—Período de 1934 a 1937

Entidades	1934	1935	1936	1937
Total en el país	15 634 414	14 559 779	22 791 898	28 293 062
Del país	10 986 354	11 443 441	15 952 054	19 039 526
Del Extranjero	4 648 060	3 116 338	6 839 844	9 253 536
Coahuila	3 345 644	776 435	3 405 987	5 195 045
Tamaulipas	573 466	721 249	1 972 596	2 920 250
Distrito Federal	1 356 062	3 349 054	2 257 935	2 653 534
Michoacán	1 197 338	1 486 767	1 678 403	2 3 0 5 1 5 8
Guerrero	788 114	1 055 825	834 091	1 222 323
Jalisco	341 467	939 109	471 864	384 219
Oaxaca	100 505	42 039	46 988	56704
Campeche	153 087		l	
Nuevo León	113 256			
Otros	3 017 415	4 189 301	5 284 190	4 302 293

Paralelamente al aumento obtenido en el valor de la producción de aceites vegetales, se registra un incremento de cantidad y valor en las materias primas consumidas.

Los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Distrito Federal, Michoacán, Guerrero, Jalisco y Oaxaca constituyen los centros de consumo de semillas oleaginosas de mayor importancia en el país.

Para darse una idea general del aprovisionamiento de las materias primas en la industria de aceites vegetales, se van a dividir éstas en dos grupos: materias primas de ori-

gen nacional y materias primas de origen extranjero. Los datos comparativos aparecen en el cuadro.

Valor de las materias primas nacionales y extranjeras utilizadas en la industria de aceites vegetales.

Período 1934 a 1937

Años	Extranjero	Nacional	Valor del consumo total	% de Nacional en el total
1934	10 986 354	4 648 060	15 634 414	70.27
1935	11 443 441	3 116 338	14 559 779	69.99
1936	15 952 054	6 839 844	22 791 898	69.99
1937	19 039 526	9 253 536	28 293 062	67.29

Se observa que las materias primas nacionales que utiliza la industria oscilan entre 69.29 y 78.60% del valor total, lo cual resulta insignificante si consideramos que México está en posibilidad de producir casi la totalidad de semillas oleaginosas que se consumen en la industria de los aceites.

Por otra parte, se tiene que el valor de las materias primas nacionales tiende a disminuir paralelamente al incremento que se observa en la utilización de materias extranjeras.

Entre los renglones de materias primas extranjeras descuella como más importante la copra, y ésta tiene una gran importancia en la industria de los aceites. Las cifras siguientes demuestran esta afirmación:

Valor de las principales materias primas y copra utilizadas en la industria de los aceites vegetales.— Período 1934-1937

Años	Valor Total	Valor de la Copra	% de la copra en el total
1934	15 634 414	4 647 850	29.73
1935	14 559 779	3 116 338	21.40
1936	22 791 898	6 839 844	30.00
1937	28 293 062	9 253 536	32.71

La copra viene adquiriendo una importancia creciente en el cuatrienio que se considera, pues de 29.73% se ha elevado a 32.71% del total de materias primas utilizadas, es decir, que en el valor total de las materias primas que consume la industria, solamente la copra absorbe poco más de la tercera parte. La situación de la industria aceitera va haciéndose cada día más difícil porque la mayor parte de la copra industrializada es de origen extranjero. En el aprovisionamiento de materias primas, la industria aceitífera ha fomentado demasiado la importación de copra, con grave perjuicio de la producción nacional.

El número de establecimientos productores de aceites, se distribuye en casi toda las Entidades del país.

Fábricas de aceites vegetales por Entidades Federativas. Censo industrial de 1935:

Entidades	Núm. de fábricas
Total	69
Jalisco	8
Oaxaca	8
Coahuila	7
Distrito Federal	7
Michoacán	7
Campeche	4
Guerrero	4
Tampico	4
Sinaloa, Nayarit y Colima	4
México, Puebla y Querétaro	4
Nuevo León	3
B. California, Sonora y Chihuahua	3
Aguascalientes y Durango	3
Veracruz y Yucatán	3

El censo industrial de 1935 captó solamente establecimientos con producción anual mayor de \$10,000 y el

consumo de copra que registran estas fábricas resulta muy inferior a la estimación teórica de la producción más la importación, lo cual hace suponer la existencia de un gran número de pequeños establecimientos que no fueron censados y el monto de sus consumos asciende a cantidades de importancia.

Las zonas productoras de copra se encuentran bastante alejadas de los centros de consumo, los medios de comunicación son difíciles e imponen una industrialización regional para obtener productos de mayor densidad económica y más fáciles de transportación.

Los Gobiernos locales, exagerando la razón anterior, han establecida fuertes impuestos a la copra con el propósito de forzar una industrialización regional. La medida ha resultado inútil; las regiones copreras son pobres, falta de técnica y de capitales han impedido su industrialización. La sed de gravámenes fiscales viene perjudicando la economía coprera del país; se impide su canalización comercial y la copra importada la está desalojando en el consumo de la industria nacional.

Los molineros de semillas oleaginosas tienden a utilizar las materias primas que ofrecen mayor ventaja en precios, calidad y oferta. La copra mexicana, no obstante que tiene precios bajos, su oferta es reducida porque se le ha exagerado como producto de mala calidad.

El porvenir económico de la copra presenta perspectivas halagadoras; la industria jabonera del país ha dado preferencia a las grasas duras como el aceite de copra y el cebo; secundariamente a los aceites delgados de algodón y ajonjolí, en virtud de que estos últimos tienen que sufrir un proceso de hidrogenación para transformarlos en grasas duras susceptibles de utilización en esta industria, pero como esta operación resulta demasiado costosa, la industria de los jabones ha encontrado un medio más fácil de pro-

veerse de una materia prima de buena calidad y a precios bajos, como es el caso del aceite de copra.

No obstante que la producción de copra se presenta en el futuro con perspectivas favorables, es importante mencionar que la producción actual es inferior a las necesidades de nuestra industria. Para fundar esta afirmación, se va a exponer un cuadro con la producción nacional, la importación y la cantidad de copra necesaria para producir el aceite que importamos:

Años	Production Nal. Kgs.	Importación Kgs.	Equivalente en copra del aceite importado	Consumo Nal. teórico en Kgs.	Se de la producción nacional
$\frac{-1927}{1927}$	17 452 511				
1928	17 293 931		i I		L
929	17 319 385		  -		i
1930	17 782 174	4 003 504	7 445 228	29 230 906	60.83
1931	17 691 121	6 146 658	3 290 074	27 127 855	65.21
1932	17 683 064	8 567 430	3 905 504	30 155 998	58.60
1933	18 380 590	17 719 793	2 927 063	39 027 446	47.09
1934	20 191 910	31 847 382	1 060 770	53 100 062	38.03
1935	21 214 520	28 372 926	308 641	49 896 087	42.50
1936	17 960 772	35 927 966	669 224 .	5+557 962	33,92
1937		53 322 897	1 280 638	, , , , o <b>2</b>	

El consumo nacional de copra ha venido aumentando notablemente en los últimos ocho años; en 1930 se estimó una cantidad aproximada de 29.230,906 kilogramos, en tanto que en 1936 ésta fué de 54.557,962 kilogramos, cifra notablemente superior a la registrada en los primeros años del período.

En el consumo total, el porciento que representa la copra producida en el país es mínimo y todavía ha venido disminuyendo, pues de 60.83% en 1930 ha bajado a 33.92% en 1936. Este sería el caso si la totalidad de copra producida en el país se industrializara, pero la realidad

difiere de la consideración anterior, porque nuestra industria aceitera se abastece de copra casi totalmente de la importación y de la producción nacional sólo se industrializa una cantidad insignificante.

No existe una estadística completa capaz de dar una idea precisa del monto de la copra consumida en las diferentes industrias nacionales. Sin embargo, con los datos que proporciona la Dirección General de Estadística se intentará dar una aproximación de las cantidades que se consumen en la industria aceitífera con producción anual mayor de \$ 10,000.

Copra consumida en la industria aceitera con producción anual mayor de \$ 10,000.—Período 1934 a 1937

Αñο 	Nacional	Extranjero	Consumo total
1934	2 735 295	22 988 538	25 723 653
1935	3 105 818	12 380 383	15 486 201
1936	1 640 066	23 581 886	25 221 952
1937	1 523 059	24 046 452	25 569 511

El consumo estimado con los datos de la Dirección General de Estadística, resulta inferior al cálculo hecho en las páginas anteriores con las cifras de importación y producción nacional.

Es de suponerse entonces que la producción de aceites vegetales presente características económicas de una pulverización industrial.

Puede pensarse también que ante la amenaza continua que han tenido los industriales con motivo de la gestión casi permanente de los productores para elevar los derechos de importación, se incrementó la importación en los años de 1936 y 1937 con el propósito de almacenar materia

## EL FUTURO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

prima para hacer frente a una posible crisis, pero aun en estas condiciones, no puede negarse la pulverización mencionada.

Copra nacional consumida en la industria de aceites vegetales.—Período de 1934 a 1937:

Años	% del total consumido
1934	10.63
1935	20.05
1936	6.50
1937	5.96

Estas cifras nos demuestran la poca estimación que se tiene del producto mexicano en la industria de los aceites. Comparando el consumo de la copra producida en el país con la producción anual, resulta que solamente se industrializa una cantidad que varía entre el 14.64 y 6.08 % de la producción, cantidad mínima si pensamos que nuestro país podría fácilmente abastecer casi la totalidad del consumo anual de copra y reducir a un mínimo las importaciones.

México produce anualmente como 18.000,000 de kilogramos de copra y otros 18.000,000 de coquito de aceite, que hacen un total de 36.000,000 de kilogramos anuales, cantidad relativamente superior al consumo de copra registrado en la industria con producción anual mayor de \$10,000.

En la industrialización del país ya va resultando tradicional el prurito de que las materias primas nacionales son de calidad inferior a las importadas; sin negar lo poco que hay de cierto en esta afirmación de los peritos, debe pensarse que muchos de los técnicos que trabajan en nuestra in-

dustrias son extranjeros y por tal motivo su técnica se encuentra más familiarizada en las materias primas del exterior. Esta opinión exagerada demerita comercialmente nuestros productos antes de haber realizado estudios concienzudos con el propósito de aprovechar sus cualidades potenciales.

En la Scretaría de la Economía Nacional se hizo una estimación de la producción, importación y consumo aparente de aceite de coco. Las cifras obtenidas aparecen en el cuadro:

Años	De la copra nacional 57% de rendimiento en kilogramos	De la copra importada 61 % de rendimiento en kilogramos	Importación de aceite de coco Kgrs.	Consumo aparen- te de aceite de coco. Kgrs.
1930	10 135 839	2 442 117	5 5 1 4 9 8 4	18 093 000
1931	10 083 938	5 226 132	2 437 092	16 270 495
1932	10 079 346	3 749 465	2 892 966	18 198 444
1933	10 476 936	10 809 073	2 168 195	23 454 204
1934	11 509 423	19 426 903	785 756	31 722 082
1935	12 092 276	17 309 486	228 623	29 630 385

El cuadro anterior demuestra la importancia creciente que va teniendo el consumo de aceite de coco, pero la cantidad relativa al aceite producido por la copra nacional resulta notablemente superior a la cifra estimada con los datos de consumo que se tienen en la Dirección General de Estadística.

Se cree que actualmente se consume en el país poco más de 52.000,000 de kilos de jabón, para lo cual se necesitan aproximadamente 22.000,000 de kilos de aceite, quedando un sobrante amplísimo para el consumo de las demás industrias.

Una de las causas que han motivado el crecimiento de la industria jabonera se debe esencialmente a la restricción establecida a la importación de jabón.

#### EL FUTURO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

# Consumo anual de aceite y números relativos. Período de 1930 a 1936.

Años	Consumo aparente de aceite de coco	Indice del consumo aparente de aceite
	Kgrs.	de coco.
1930	18 093 000	100.00
1931	16 270 495	89.81
1932	18 198 444	100.58
1933	23 454 204	129.63
1934	31 722 082	175.32
1935	29 630 385	163.37

# Impuestos Locales

Se menciona en otra parte de este mismo estudio, que la copra se encuentra poco canalizada comercialmente debido a los múltiples impuestos con que gravan el producto los gobiernos de los Estados más productores.

De una encuesta realizada por la Secretaría de Agricultura y Fomento con el propósito de conocer el monto de los impuestos locales, se toman los siguientes datos:

En el Estado de Campeche la copra paga un impuesto de \$ 152.50 por tonelada, cantidad que hace casi imposible el comercio y producción de copra. Para la producción no asociada este impuesto se distribuye como sigue:

La producción asociada se encuentra gravada con \$72.50 por tonelada. La distribución del impuesto tiene la siguiente expresión:

En los dos casos que se han considerado, los impuestos resultan prohibitivos para el desarrollo de la Economía Coprera; se ha suspendido el estabelcimiento de nuevas plantaciones y muchas otras de las que estaban en plena producción se han abandonado. En varias regiones del

EL TRIMESTRE ECONOMICO

Conceptos.	% sobre \$250 V. rural por ton.	Cuota por tonelada.
Total	61	\$ 152.50
Estado Federal	40	,, 100.00
Carreteras	15	,, 37.50
Carretel 48	6	,, 15.00

Conceptos.	% sobre \$250 V. rural p/ton.	Cuota por tonelada.
Total	29	\$ 72-50
Federal	15	,, 37.50
Estado	8	,, 20.00
Carreteras	6	,, 15.00

Estado, la copra, las maderas y el chicle constituyen las únicas fuentes de utilización del trabajo agrícola y los campesinos antes de morirse de hambre prefieren trabajar aun en las condiciones más desfavorables de redituabilidad. Por otra parte, los cocotales son plantaciones de larga duración que en muchos casos llegan a constituirse en verdaderos esquilmos de la empresa agrícola. En estas condiciones, no obstante los impuestos excesivos, la producción ha podido persistir gracias a sus favorables caracteres económicos mencionados.

Después de Campeche, el Estado de Tabasco grava con impuestos elevados la producción de copra. Aquí el gravamen varía entre \$ 30.00 y \$46.00 por tonelada.

Guerrero probablemente es el Estado que menos impuestos ha establecido al comercio y producción de copra. Con un gravamen de \$10.00 y \$12.00 por tonelada, la producción ha venido aumentando y económicamente ha sido posible el establecimiento de nuevas plantaciones.

La Secretaría de Agricultura y Fomento ha venido

#### EL FUTURO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

fracasando sistemáticamente en sus gestiones ante los Gobiernos locales para derogar los impuestos que gravan a la copra. En los últimos años, las cooperativas y la industrialización regional han sido los argumentos poco fundados que esgrimen los Gobiernos de los Estados para conservar los impuestos de la copra. Mal interpretada esta argumentación por los altos empleados de la Secretaría de Agricultura y Fomento, actualmente permanecen indiferentes ante un problema que reclama una solución inmediata.

## Precios

Los precios rurales de la copra mexicana han venido bajando por la competencia de la copra importada; las cifras siguientes pueden fundar esta opinión:

Años	Pesos por Ton.	No. relativos 1937=100
1927	210	100
1928	200	95
1929	180	86
1930	160	76
1931	170	80
1932	180	86
1933	170	80
1934	150	71
1935	150	71
1936	220	104

En 1936 experimentan una ligera mejoría con relación al primer año del período y ante la situación que prevalece en los años de 1937 y 1938, es de suponerse que éstos siguen mejorando.

Las Entidades productoras aparecen por orden decreciente de los precios medios en el decenio, observándose que las Entidades de: Veracruz, Campeche, Colima, Quin-

rrecios rurales por Entidades en centavos por kilogramo. Período de 1927 a 1936.

Entidades	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	Promedio 10 Años
Promedios	21	20	18	16	17	18	17	15	15	22	18
Veracruz	23	22	20	18	20	20	20	18	19	20	20
Campeche	21	20	18	16	18	19	18	17	15	25	19
Colima	21	20	18	16	18	18	18	16	18	20	18
Q. Roo	21	20	18	16	18	20	17	12	17	21	18
Yucatán	21	20	18	16	18	15	18	17	18	20	18
Guerrero	23	22	20	18	15	16	16	12	15	21	17
Sinaloa	20	19	17	15	16	18	18	18	18	18	17
Tabasco	21	20	18	16	18	15	17	15	14	16	17
Michoacán	20	19	17	15	18	14	16	14	15	12	16
Oaxaca										26	
Chiapas			!							15	
Jalisco										13	

## EL FUTURO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

tana Roo, Yucatán y Guerrero, registran los precios más elevados.

Los datos de precios al mayoreo son muy deficientes y sólo como ilustración se van a citar algunas cifras:

PLAZAS	1934	1935	1937	Ì
Promedios				1938
p. tonelada	\$ 212	\$ 235	\$ 285	\$ 285
Campeche	,, 180	,, 202	,, 370	
Villahermosa	,, 210	,, 217	,, 370	., 320
Mérida	,, 280		,, 115	,, 220
Colima	j			., 350
C. Bravo G.		,, 290		
Querétaro	,, 280			

El precio de la copra nacional se rige principalmente por el costo de la copra importada, cotizándose a \$ 0.02 ó \$ 0.03 por kilogramo menos que la copra extranjera.

En los últimos años se ha presentado una sobre producción mundial de copra y los precios han venido en continua declinación. En 1932 la copra importada se cotizaba en la zona del Pacífico a razón de \$200.00 por tonelada, en 1934 esas cotizaciones habían descendido hasta 120,00 pesos por tonelada. El período de baja en las cotizaciones mundiales de copra se inició en 1927, y alcanza su punto mínimo en 1930, fecha en la cual se iniciaron en México las importaciones de copra en grandes cantidades.

Con el nuevo tipo de cambio y el alza reciente en los derechos de importación es de suponerse una restricción en las cantidades de copra que entran al país y los precios resultarán demasiado elevados en los mercados nacionales. En estas condiciones, la industria de aceites vegetales se verá obligada a utilizar mayores cantidades de la copra producida en México. Sin embargo, los fuertes stocks que tienen actualmente los industriales constituyen una reserva

Precios al mayoreo en la Ciudad de México de la copra importada. Período de 1931 a 1936.

Años	Pesos por Ton.	
1931	\$ 290.00	
1932	300.00	
1933	238.00	
1934	198.00	
1935	252.00	
1936	245.00	
193 <i>7</i>	250.00	

que puede retardar algunos meses más el alza de los precios de la copra nacional.

Si este incentivo de precios permanece constante por algunos años, los agricultores del país podrán tener mejores utilidades en este negocio y canalizar con más ventaja la producción nacional.

En 1927, los costos de adquisición por tonelada de copra a bordo del ferrocarril, en la ciudad de México, era como sigue:

Origen	Costo por Ton.	
Campeche	\$ 281.00	
Guerrero	274.40	
Importada	252.50	

La copra nacional se cotiza a precios más elevados que la extranjera y, por tal motivo, los industriales le daban preferencia a esta última en atención a sus precios y calidad.

# Aranceles

Sistemáticamente los productores del país han venido haciendo solicitudes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para elevar los derechos que gravan la importación de copra. En 1932, el Gobierno del Estado de Tabasco solicitó la influencia de la Secretaría de Agricutlura y Fomento para conseguir una alza en los derechos de importación; se esgrimió el argumento que los productores del Estado no encontraban mercado para la copra producida. En aquel año se perdieron grandes cantidades de copra en los mismos centros de producción ante la imposibilidad relativa de competir con la copra importada. Los precios de la copra nacional declinaron; en 1932 valía \$370.00 la tonelada y con motivo de la competencia exterior, esos precios llegaron hasta \$230.00 por tonelada. Cantidad que según los productores no pagaba ni los costos de producción.

La Secretaría de Hacienda les propuso cuotas escalonadas en los aranceles con el propósito de ir aumentando progresivamente la producción nacional. Esta situación resultó desfavorable para los productores y fueron pocos los que establecieron nuevas plantaciones por la poca seguridad que les inspiraban las promesas de la Secretaría de Hacienda, en virtud del período tan largo que se necesita para poner en producción nuevas plantaciones.

Los productores argumentaron que nuestro país se encuentra capacitado para producir grasas animales y vegetales en cantidad suficiente para el consumo interior y todavía tener un excedente para exportaciones. En estas condiciones, resultó improcedente que no se establecieran desde esa época cuotas casi prohibitivas para la importación de copra y grasas vegetales.

Si bien es cierto que los productores tienen razón en principio, la realidad nos demuestra que la producción nacional siempre ha sido insuficiente para las necesidades del consumo. Se imponía entonces establecer derechos de importación que permitieran entrar exclusivamente una cantidad equivalente al déficit anual, pero no ha sucedido

así, y el exceso de importaciones viene ahogando la producción nacional.

Los precios bajos de la copra importada, su ponderada calidad y la facilidad relativa que se tenía para abastecerse de cantidades en grande, ha creado una posición ventajosa con respecto a la copra producida en México, lo cual ha perjudicado al mercado nacional de semillas oleaginosas que forman el grupo de sucedáneos en el ramo de los aceites. Es imperioso establecer cuotas más elevadas para restringir la importación y estimular la producción nacional hasta el límite máximo que permitan nuestras posibilidades. En la actualidad puede restringirse la importación en una cantidad casi equivalente a la producción media anual de copra y coquito de aceite, porque como hemos visto teóricamente no tienen utilización en la industria nacional.

Derechos de importación que han venido gravando la importación. Período del 1º enero de 1930 a la fecha.

Fecha de vigencia	Especificaciones	Cuota por kilo bruto
Del 1º de enero de 1930 a 20 de enero, 1931		\$ 0.04
Del 21 de encro 1931 a 13 septiembre 1937	clase).	0.05
Del 13 de septiembre   1937 a la fecha	Copra (los sacos de tella causaron derechos separadamente según clase).	0.12

No obstante que los derechos se elevaron hasta llegar a los \$0.12 que solicitaban los agricultores de Tabasco en 1932, esta cuota es demasiado baja en la actualidad y

solamente se ha conseguido una restricción muy pequeña en las importaciones. En los primeros cuatro meses de 1938 se importaron 10.744,351 kilogramos, y de seguir importándose con la misma frecuencia, es de suponerse que para fin de año se habrá llegado a una cantidad muy cerca de 40.000,000 de kilogramos, lo cual demuestra la poca influencia que ha tenido la cuota establecida.

Los últimos cambios experimentados en el mercado de la moneda se van a reflejar en un cambio en el ritmo de las importaciones, restringiéndolas considerablemente. Si esto sucede, la producción nacional tendrá un incentivo permanente para desarrollarse con mejores perspectivas. Pero si consideramos el largo período que necesita una plantación para iniciar su producción, la probabilidad de un mejoramiento inmediato es desalentadora en este sentido, y no así para la producción nacional, que se encuentra falta de mercado, sin canalización comercial y propiamente dicha. cado, sin canalización comercial y propiamente dicha.

Con el alza de los derechos de importación, los cambios en el mercado de la moneda, se ha creado una situación difícil para la industria de los aceites y especialmente para la jabonería, porque no van a encontrar rápidamente suficiente cantidad de materias primas para satisfacer sus necesidades.

La producción del país es casi suficiente para satisfacer el consumo de las industrias, pero no se encuentra canalizada comercialmente y se necesitará un período relativamente largo para hacer que ésta afluya a los mercados.

Se impone como medida inmediata derogar todas las disposiciones de los Gobiernos locales que crearon impuestos para la producción de copra y así amortiguar en parte la crisis que se avecina para nuestra industria aceitífera.

# Recapitulación

a) La producción nacional de copra es poco inferior a

las necesidades de la industria y no ha podido aumentarse por la competencia desventajosa que se establece con la copra importada.

- b) México dispone de vastas posibilidades naturales donde desarrollar una agricultura tropical y producir suficiente cantidad de materias primas para el consumo de la industria de aceites vegetales.
- c) En la agricultura tropical el cocotero es de los más resistentes a las inundaciones, sequías, plagas, etc., y por tal motivo, menos sujeto a eventualidades. Como todas las plantaciones, es susceptible de cultivarse en terrenos poco adecuados para otras producciones agrícolas, lo cual le da un carácter de utilización casi exclusiva de ciertas condiciones rocosas y pantanosas de las costas.
- d) El consumo nacional de copra en la industria aceitífera constituye un renglón de gran importancia que cada día va adquiriendo mayor interés como mercado de nuestras semillas oleaginosas. Sin embargo, para establecer una industria menos sujeta a las eventualidades del comercio exterior y una agricultura tropical más comercializada, se impone aumentar en el país la producción de copra para satisfacer las necesidades del consumo.
- e) En el consumo anual de copra, el producto nacional apenas si representa una cantidad que varía entre el 10.63 y 5.96%. Estas cifras solamente equivalen al 14.64 y 6.08% de la producción nacional, lo cual demuestra las condiciones desfavorables en que se encuentra la producción de copra en el país.
- f) La copra no ha podido canalizarse ampliamente en el país, debido a los fuertes gravámenes fiscales que tiene la producción y el comercio, y a los costosos medios de transporte.
- g) Por varios años los precios de la copra importada han sido más bajos que el producto nacional, pero la situación se ha invertido con el cambio experimentado en el

## EL FUTURO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

mercado de la moneda y el alza en los derechos de importación. Sin embargo, los precios de la copra extranjera siempre han servido de base para fijar los del producto nacional y en estas condiciones la producción del país todavía no ha experimentado gran mejoría con la nueva situación creada.